

**AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CIERRE POR DUPLICIDAD DE PARTIDAS
CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe de Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII ha dispuesto el inicio de los procedimientos de cierre de partidas por duplicidad, que a continuación se detallan:

Resolución N°0694-2025-SUNARP/ZRXIII/UREG (11/06/2025) (Exp. 012-2025-D/RPI/ORJ)	DISPONER el inicio del procedimiento administrativo de CIERRE PARCIAL que afecta a la Partida Electrónica N° 11305909 en un área de 0.4858 has. Por superposición con la Partida N°11199235 del Registro de Predios de Juliaca , siendo que el área no superpuesta es de 27.8300 has.
Partida a cerrarse parcialmente, datos del inmueble y titular registral	Partida Electrónica N° 11305909 del Registro de Predios de Juliaca , predio denominado "Chogñocota (Área 2)" denominado también "Chogñacota o Chocñoccota" ubicado en la quebrada Chogñocota, distrito de Antauta, provincia Melgar y departamento Puno, inscrita con un área de 28.3158 Ha Titulares Registrales: MINSUR S.A.
Partida que permanecería abierta, datos del inmuebles y titular registral	Partida Electrónica N° 11199235 del Registro de Predios de Juliaca , predio rústico denominado "Suytiana Huayllatira" ubicado en el distrito Antauta, provincia de Melgar y departamento Puno, inscrita con un área de 785.6746 hás. Titulares Registrales: Cristin Quispe de la Cruz, Rosel Quispe de la Cruz y Cleofe Quispe de la Cruz

Cualquier interesado puede formular oposición al cierre de partida, dentro de los 60 días siguientes a la última publicación del presente aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar su escrito ante la Unidad Registral de la Zona Registral N° XIII, calle Arica N° 731 del distrito, provincia y departamento de Tacna.

Tacna, 13 de junio del 2025

**Firmado digitalmente
DAYANIN MADELEY CURI EGUILUZ
Jefa de la Unidad Registral
Zona Registral N°XIII- SUNARP**